



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 356/2023-2024

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 160 numeral 7., establece que son atribuciones de la Cámara de Senadores, además de las que determina la Constitución y la Ley: *"Reconocer honores públicos a quienes lo merezcan por servicios eminentes al Estado."* Asimismo en su Artículo 77 parágrafo I., determina que: *"La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla."*

Que, Artículo 52º inciso g) del Reglamento General de la Cámara de Senadores, *"Considerar y recomendar al Pleno Camaral la aprobación o rechazo de los proyectos de Resolución, Declaración y Minutas de Comunicación"*.

Que, el Art. 164 del Reglamento General de la Cámara de Senadores *"Las Declaraciones Camarales son pronunciamientos que expresan la posición oficial de la cámara sobre temas de interés nacional e internacional"*.

Que, el Ing. Jaime Herrera Camargo, natural de Chayanta, Provincia Rafael Bustillo del Departamento de Potosí, nació un 21 de septiembre de 1954, actualmente cuenta con 69 años de edad, y el mayor tiempo de su vida ha dedicado a la docencia, siendo formador de profesionales de varias décadas en la Universidad Técnica de Oruro (UTO), alcanzando al presente 40 años de servicio a favor de la Casa Superior de Estudios nombrada precedentemente.

Que, el Ing. Jaime Herrera Camargo, actualmente es Catedrático Emérito de la Carrera de Ingeniería Civil de la Facultad Nacional de Ingeniería de la Universidad Técnica de Oruro (UTO), de la Asignatura: Dibujo Técnico II, Ingeniería Sanitaria III, Ingeniería Sanitaria IV y Jefe de Laboratorio de Ingeniería Sanitaria. Habiendo alcanzado la categoría más alta del escalafón docente Categoría C – Docente Emérito.

Que, el Ing. Jaime Herrera Camargo ha demostrado un alto compromiso con la educación universitaria, participando de forma activa en procura de mejorar la calidad de la educación, desempeñando Miembro Titular del Honorable Directorio del Servicio Local de Acueductos y Alcantarillado "Sela Oruro" gestiones 1994 – 1995 – 1996; Secretario Ejecutivo de la Asociación de Docentes Facultad Nacional de Ingeniería en el periodo de 1997 – 1998; Director de Carrera de Ingeniería Civil, gestiones de 1994-1995, 1998 – 2000; Vice Decano de la Facultad Nacional de Ingeniería 2009 y Decano de la Facultad Nacional de Ingeniería en la gestión 2010, así como ha realizado un aporte valioso en la producción intelectual, siendo autor del Manual Práctico de Análisis de Aguas Naturales entre otras obras que han servido para el desarrollo del departamento de Oruro y el Estado Plurinacional.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

Que, el Ing. Jaime Herrera Camargo, conforme lo esbozado tiene amplia trayectoria, como docente y profesional, en mérito a ello fue merecedor de varios reconocimientos entre los más destacados: la obtención de Medalla de Oro en el VII Congreso Nacional de Ingeniería Sanitaria y Ambiental; Colaboración como autor y expositor del tema Contaminación Bacteriológica en el Sistema Distribución de Agua Potable de Oruro, en el Segundo Congreso Nacional de Ingeniería Sanitaria; su participación en la elaboración del Proyecto de Saneamiento Básico, componente Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para la ciudad de Oruro; entre otros reconocimientos detallados en su hoja de vida.

Senadora proyectista: Lindaura Rasguido Mejía.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General:

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Ing. Jaime Herrera Camargo**, por su destacada trayectoria como docente universitario y profesional, contribuyendo al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES